



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N°418-2015-A/MPP
San Miguel de Piura, 20 de marzo de 2015

Visto, el Informe N° 150-2015-GTyT/MPP de fecha 11 de marzo de 2015 de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 332-2015-A/MPP de fecha 5 de marzo de 2015, se autoriza el viaje en Comisión de Servicios del Ing. Juan Arica Cherre, a la ciudad de Lima, los días 9 y 10 de marzo de 2015;

Que, la Jefa de la División de Estudios y Proyectos, con Informe N° 115-2015-DEyP-
MPP de fecha 11 marzo de 2015, solicita se amplíe el viaje en comisión de servicios, por los días 12 y 13 de marzo de 2015 del Ing. Juan Arica Cherre, proyectista de la División de Estudios y Proyectos, con la finalidad de que continúe con la entrega de Expedientes Técnicos y seguimiento ante el Ministerio de Vivienda y Construcción, por lo que solicita el otorgamiento de los respectivos viáticos;

Que, la Gerencia Municipal a través del proveído de fecha 12 de marzo de 2015, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el viaje en comisión de servicios, a la ciudad de Lima, por los días 12 y 13 de marzo de 2015; a favor del Ing. Juan Arica Cherre, a fin de que continúe las acciones ante el Ministerio de Vivienda y Construcción, debiéndosele otorgar los viáticos correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE